

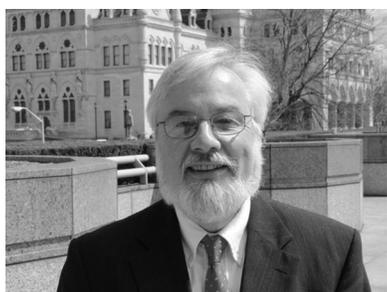


Publicado por el Departamento de Servicios del Desarrollo, Gobernador

Dannel P. Malloy | Comisionado Terrence W. Macy, Ph.D. | Sub-comisionado Joseph Drexler

Septiembre 2012

Mensaje del Comisionado Macy



Terrence W. Macy, Ph. D.
Comisionado

Al ser ésta mi primera oportunidad de comunicarme con ustedes por medio del Direct to Families, quisiera empezar por darle las gracias a cada uno de ustedes por todo lo que hacen en asociación con el Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS) para apoyar a los individuos con discapacidades intelectuales. El día que el Gobernador Malloy anuncio mi nombramiento, declaré que “Esta administración será de poner a las personas que apoyamos y sus familia ante todo en todo lo que hagamos y cómo lo hagamos. Desde ese día he estado trabajando duro para hacer que ese concepto se convierta en una realidad. Dicho concepto se ha incorporado al Plan a Cinco Años del departamento bajo el lema, Ante Todo Personas y las Familias.”

En abril del 2012 cumplí un año como comisionado y qué año más tumultuoso que ha sido. Comenzamos con problemas presupuestarios y laborales importantes. Vivimos dos tormentas devastadoras que dejaron el estado destruido, y hace poco que hemos comenzado a llenar altos cargos importantes. Durante los primeros meses y, a pesar de muchos retos, fui capaz de salir y realizar una serie de “recorridos para escuchar”. Esas múltiples reuniones con tantas

partes interesadas proveyeron el material que se convirtió en el Plan a Cinco Años del DDS y crearon las condiciones bajo las cuales funcionará el departamento desde ahora en adelante. Un bosquejo del Plan a Cinco Años se redactó y estuvo circulando durante meses para que las partes interesadas pudieran opinar sobre el mismo. Presentado ante la legislatura en febrero del 2012, se ha convertido en nuestro modelo para cambios. La versión final se puede encontrar en nuestro sitio Web: el www.ct.gov/dds. Está compuesto de 25 metas, muchas de las cuales se hacen frente a la necesidad de cambiar nuestro sistema de apoyos. Para la implementación del plan todas las partes interesadas estarán envueltas. El desarrollo de una nueva Declaración de la Misión y Visión se cumplió con la ayuda de más de 60 personas, todas partes interesadas, en una reunión que duró todo un día. Participando en dicha reunión estuvieron auto-defensores, familiares, personal del sector privado y público, representantes de otras agencias gubernamentales y miembros de varias asociaciones de todo el estado. El bosquejo está disponible en esta publicación para su revisión y los comentarios también se pueden encontrar en nuestro sitio Web bajo el titular Mission en la página principal.

De la misma forma que estamos cometidos a incluir a las partes interesadas en toda nuestra labor política, también estamos trabajando para ser cuanto más transparentes posibles al publicar todo el trabajo realizado referente a las metas del Plan a Cinco Años en nuestro sitio Web bajo el titular Five Year Plan, Updates. Otro proyecto importante entre manos es el estudiar como ajustar nuestro sistema de reembolsos a los proveedores privados de servicios diurnos y residenciales. Hay un artículo en esta revista que describe el trabajo que se está realizando en este frente. Yo he estado envuelto personalmente en este esfuerzo durante muchos años con el personal del DDS como proveedor privado. También fui miembro de un comité que desarrolló la herramienta Nivel de Necesidad sobre la cual leerán. Todos estos cambios, incluyendo las tasas de reembolso a los proveedores y el Nivel de Necesidad, están impulsados por el sistema de Medicaid que financia muchos de nuestros servicios. Como se destaca en el artículo a continuación, los cambios son necesarios para que las familias tengan opciones entre proveedores de servicios.

Me alegro en poder informar que por fin estamos progresando en llenar los cargos de los altos directivos, dejados vacantes a raíz de jubilaciones. Hace unos meses nombré a Joseph Drexler, Esq. como mi subsecretario.

Continúa en la página siete

En este número

Mensaje del Comisionado	1
Nuevos directores regionales en las regiones norte y sur	2
El DDS no tolera el abuso o la negligencia	3
Direcciones de correo electrónico de familias	3
Actualización legislativa	4
La transición a un nuevo sistema de financiamiento	5
Nuevo sitio Web - Empleo Primero	6
El Sitio Web del DDS. Una fuente abundante de información	6
Sitio Web, Rincón del Consumidor	7
Nuevo Bosquejo Misión y Visión	8

DDS Helplines

**Only for families who do not have a case manager.*

North Region

Help Line 1-877-437-4577

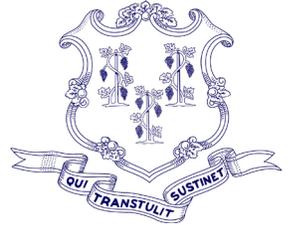
South Region

Help Line 1-877-437-4567

West Region

Help Line 1-877-491-2720

DDS



North Region

156 Founders Plaza
255 Pitkin Street
East Hartford, CT 06108-3223
860.263.2500

South Region

104 South Turnpike Road
Wallingford, CT
203.294.5049

Southbury Training School

P.O. Box 872
Southbury, CT 06488
203.586.2000

West Region

55 West Main Street
Waterbury, CT 06702
203.805.7400

**DDS Central Office | 460 Capitol Avenue |
Hartford, CT 06106 | 860.418.6000**

Joan C. Barnish | *Director of Communications*
(860) 418-6044
joan.barnish@ct.gov

Dianne Gill | *Administrative Assistant*
(860) 418-6091
dianne.gill@ct.gov

DDS Nombra Nuevos Directores Regionales a las Regiones Norte y Sur

El Comisionado del Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS) Terrence W. Macy, Ph.D, se complace en anunciar el nombramiento de Thomas A. Dailey, LCSW como el nuevo Director Regional de la región del sur del DDS y a Jordan A. Scheff como el nuevo Director Regional de la región del norte del DDS.

“Estoy extremadamente contento con el proceso selectivo de los nuevos directores regionales” dijo el comisionado Macy. “Tuvi- mos grupos de partes interesadas de cada región entrevistando a los candidatos y asesorando los nombramientos. Es importante que los individuos a quienes servimos y sus familiares sean parte del proceso. Valoramos sus opiniones y apreciamos su tiempo. Ambos Thomas y Jordan traen años de experiencia en el campo y verdaderamente serán un gran recurso para el departamento, los individuos, las familias, los empleados y la comunidad de proveedores de servicios privados.”

El Sr. Dailey comenzó su carrera en el 1983 como trabajador de cuidados directos de servicios humanos en Massachussets. En el 2001, el Sr. Dailey fue nombrado el Subdirector Regional de la región del sur del DDS de los Servicios Residenciales Públicos y Diurnos. Desde entonces ha estado trabajando en ese mismo cargo en las regiones del norte y el sur, y también como Subdirector Regional de Apoyos Familiares e Individuales y Administración Privada. Más recientemente tuvo el cargo de Director Regional Interino de la región norte.

Antes de su nombramiento como Director Regional de la región norte, el Sr. Scheff tuvo, desde el 2003, el cargo de Director Ejecutivo de MARCH. Inc., una agencia privada sin fines de lucro en Manchester Connecticut. Comenzó su carrera en el 1991 como Director Vocacional supervisando programas diurnos en Shelton Inc, en Belchertown, Massachussets.

El DDS No Tolera el Abuso o la Negligencia

Mensaje del Comisionado Macy

El descubrimiento recientemente de abusos en un hogar en grupo en Connecticut nos ha dejado a muchos de nosotros indignados y preguntándonos cómo hubiera podido ocurrir con las múltiples protecciones que nuestro sistema tiene en pie. Estoy seguro de que este tipo de incidente representa nuestros peores temores como padres o individuos con discapacidades intelectuales.

Quisiera tomar esta oportunidad para asegurar a las familias que este fue un caso único, y que la mayoría del personal, privado y público, está dedicado a aquellas personas a quienes apoyan. El DDS ha comunicado y seguirá comunicando a su personal y al público que tenemos una política de cero tolerancia ante cualquier tipo de abuso o negligencia. Tenemos en pie vías de informar sobre abusos que conllevan a procesos de investigación y, si se le despiden a un empleado por razones de abuso o negligencia, se hace un referido para que se le agregue al Registro de Abuso y Negligencia del DDS, prohibiendo que vuelva a trabajar en nuestro campo, y a muchos de ellos también se les imputan cargos penales.

Es engañoso pensar que el abuso y la negligencia no existen. Los estudios al cabo de los años han demostrado que el abuso ocurre en todo tipo de entorno, pero no está limitado a las instituciones, centros médicos, hogares en grupos, hogares familiares o servicios diurnos. Mientras no creamos que sea un problema penetrante, ningún entorno está exento de estos actos intolerables. Es por eso que es imprescindible que estemos siempre vigilantes para encontrar e informar sobre cualquier acto sospechoso y que se realicen investigaciones a fondo para determinar los hechos.

Desde que se descubrió este acto horroroso, el personal del DDS ha tenido varias conversaciones sobre qué más podemos hacer como sistema de servicios para mejor educar a todo el mundo y asegurarnos de que se mande un mensaje claro sobre nuestra intolerancia ante el abuso y las consecuencias de dichos actos. El DDS está en el proceso de solicitar opiniones de los proveedores privados y públicos, nuestros auto-defensores y familias para identificar mejores formas de educar a todas las partes envueltas sobre nuestra intolerancia ante el abuso, la negligencia y nuestro registro.

También estamos re-examinando las leyes vigentes para determinar si proveen los remedios necesarios en el evento que descubramos más casos como el que se vio recientemente en Connecticut. Ya he consultado con la oficina del Gobernador Malloy y otras agencias estatales sobre el desarrollo de nuevas leyes en caso fuera necesario.

Por último, sepan que al enterarme de este terrible incidente, mis primeros pensamientos fueron el impacto enorme que tendría en las familias quienes temen que dichos crímenes pueden ser infligidos en sus seres queridos. De nuevo, el DDS hará todo en su poder para comunicar sobre la prevención y política de intolerancia ante el abuso y la negligencia. Favor de visitar el sitio Web www.ct.gov/dds para informar sobre el abuso o la negligencia.

La Meta de la Oficina de Comunicaciones del DDS es de Obtener 14,000 Direcciones De Correo Electrónico De Familias

Durante los últimos dos años la oficina de comunicaciones del Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS) ha estado trabajando con administradores de casos para obtener cuantas más direcciones de correo electrónico posibles de familias e individuos. Hasta la fecha, el DDS ha conseguido 1,700 direcciones; sin embargo y de ser posible, nuestra meta es de obtener 14,000. El DDS entiende que no todo el mundo tiene una computadora o acceso a una, pero quizás haya un pariente que sí y esté dispuesto a aceptar correos electrónicos del departamento y pasarle la información.

En el futuro, el DDS empezará a comunicarse con las familias e individuos más y más por correo electrónico. La intención del departamento es de no abusar de las direcciones, pero utilizarlas para enviar información importante y comunicarnos con ustedes en caso de una emergencia. Las actualizaciones por correo electrónico no sustituirán el contacto regular con los administradores de casos o las líneas regionales de asistencia en cuanto a temas relacionados directamente con sus seres queridos.

Si desea continuar recibiendo información actualizada del DDS, póngase en contacto con su administrador de caso o llame a la línea de asistencia (vea la página 2) y dé su dirección de correo electrónico o el de un pariente. En un futuro, ésta será la única forma económicamente viable para que el DDS pueda comunicarse con las miles de familias que reciben apoyos y servicios del departamento.

Actualización legislativa

La sesión regular legislativa de la Asamblea General de Connecticut del año 2012 se cerró el miércoles, 9 de mayo del 2012. El personal legislativo del DDS está en vías de recopilar un resumen comprensivo de los muchos proyectos de ley que estuvieron siguiendo de cerca por su posible impacto en los consumidores, las familias y tutores, empleados y proveedores de servicios del DDS. Esta información estará disponible en el sitio Web del DDS bajo "Legislative Affairs" en el www.ct.gov/dds.

Mientras tanto, nos gustaría compartir con ustedes un breve resumen de la legislación que estuvimos siguiendo de cerca esta sesión que puede le sea de interés.

El DDS presentó tres proyectos de ley agénciales esta sesión:

Acta Publica 12-44 S.B. no. 205 – Una ley referente a la cobertura del seguro médico para el programa Infantes a Tres Años que enmienda secciones de los estatutos sobre la cobertura del seguro médico para los programas Infantes a Tres Años y permite que el estado establezca una nueva directriz de gastos estatales y locales para los servicios de intervención temprana al contar con los ingresos del seguro médico con vista al cumplimiento de los requisitos de esfuerzos federales para el próximo año fiscal federal, según las regulaciones federales. Este proyecto de ley fue aprobado por la Cámara de Diputados y el Senado y fue firmado por el Gobernador.

H.B. No. 5105, una ley concerniente al programa de crédito tributario de expansión laboral e individuos recibiendo ciertos servicios del Departamento de la Salud Mental y Servicios Para la Adicción y el Departamento de Servicios del Desarrollo que permite que las empresas que contraten a individuos recibiendo servicios de empleo por medio del Departamento de Salud Mental y Servicios de Adicción y el Departamento de Servicios del Desarrollo califiquen para el programa de crédito tributario de expansión laboral (un incentivo para que las empresas contraten a individuos con discapacidades intelectuales y de la salud mental). Este proyecto de ley fue aprobado por los comités de Comercio y Salud Pública pero no por el comité de Ingresos Finanzas and Cauciones. El proyecto de ley luego fue aprobado como parte de la sesión especial el 12 de junio del 2012 integrado a **H.B. No. 6001 una ley implementando provisiones al presupuesto estatal para el año fiscal comenzando el 1 de julio del 2012. H.B. no. 5367, una ley sobre la competencia para ser juzgado** permite que los tribunales reciban notificación sobre si un acusado fue dado de alta de la comisión del Comisionado del Departamento de Servicios del Desarrollo antes de que se caduque el estatuto de limitaciones referente al crimen del que esté acusado. El proyecto de ley fue aprobado por la Cámara de Diputados pero no por el Senado. El proyecto de ley luego fue aprobado como parte de la sesión especial el 12 de junio del 2012 integrado al **H.B. No. 6001 una ley implementando provisiones al presupuesto estatal para el año fiscal comenzando el 1 de julio del 2012.**

Otra legislación importante de interés:

Acta pública 12-104. H.B. No. 5557 Una ley realizando ajustes a los gastos estatales para el año fiscal terminando el 30 de junio del 2012 hace ajustes presupuestarios a medio término para el año fiscal 2013 que comienza el 1 de julio del 2012. El presupuesto sigue financiando las necesidades administrativas del Departamento de Servicios del Desarrollo mientras requiriendo que sigan los esfuerzos de optimizar y reducir gastos donde sea posible. Este proyecto de ley fue aprobado en la Cámara de Diputados y el Senado y fue firmado por el Gobernador, la legislatura se volvió a reunir el 12 de junio del 2012 para una sesión especial para aprobar proyectos de ley de implementación presupuestaria.

Acta Pública 12-33. H.B. 5312, una ley creando un proceso por el cual los proveedores de cuidados infantiles y asistentes personales de cuidados puedan negociar colectivamente con el estado. Este proyecto de ley fue de gran interés para muchas familias del DDS durante la sesión legislativa. Entre otras provisiones relacionadas a ciertos proveedores de servicios de cuidados infantiles, este proyecto de ley permite que los asistentes personales de cuidados (PCAs) negocien colectivamente con el estado mediante una organización laboral (sindicato) sobre las tasas de reembolso, los beneficios, procedimientos de pagos, arbitración, reclamos contractuales, desarrollo de la capacitación profesional y otros requisitos y oportunidades. Los PCA proveen servicios de cuidados a domicilio y en la comunidad a personas de la tercera edad y con discapacidades por medio de exenciones de Medicaid que permiten que los servicios se ofrezcan a domicilio. Este proyecto de ley corresponde específicamente a la exención individual y familiar y los programas de exención comprensivos administrados por el DDS. Este proyecto de ley fue aprobado por la Cámara de Diputados y el Senado y fue firmado por el Gobernador.

Acta Pública 12-136. H.B. No. 5437 una ley concerniente a la definición de retraso mental y discapacidad intelectual. Este proyecto de ley actualiza la definición "estatuida" de "retraso mental" y "discapacidad intelectual" a significar (1) una limitación significativa en el funcionamiento intelectual (2) déficit en conductas adaptivas que

Continúa en la página cinco

La Transición a un Nuevo Sistema de Financiamiento

El Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) ha comenzado la transición a un nuevo sistema de financiamiento a los individuos que apoya. El nuevo sistema cambiará la forma en que se financian los fondos a los individuos para comprar los servicios residenciales y diurnos. Está basado en tres principios:

1. Todos los individuos reciben financiamiento de acuerdo a su nivel de necesidad.
2. Todos los individuos tienen la libertad de elegir a quienes quieren que les provean los apoyos.
3. Todos los individuos pagarán solamente los apoyos que utilicen.

Igual que ahora, los individuos recibirán fondos para los apoyos diurnos o residenciales, o ambos. Los individuos podrán elegir un proveedor de servicio calificado para proveerle los apoyos o contratar personal por medio de un presupuesto. Esto no cambiará. El cambio se verá en como se determine el financiamiento y la suma que un proveedor le puede cobrar a un individuo por los servicios brindados

En el 2007, el DDS implementó una herramienta de costos estandarizados denominada El Nivel de Necesidad de CT y Herramienta de Evaluación (LON) para evaluar el nivel de necesidad de apoyos y servicios de cada individuo. Los administradores de casos completaron el LON con la ayuda de personas que conocen bien al individuo; familiares, amigos, y proveedores de servicios. Las áreas claves evaluadas por la herramienta son: la salud, condiciones médicas, las actividades de los cuidados personales; actividades del vivir a diario; comportamientos; la seguridad; apoyos necesarios durante el día, apoyos nocturnos, comprensión y entendimiento, comunicación; transportación; la vida social, recreación, actividades comunitarias; y apoyos de los tutores no reembolsados. Una aplicación basada en la Web genera una cifra LON compuesta.

En enero del 2012, el DDS empezó la implementación de nuevas tasas para los apoyos diurnos basado en el nivel de necesidad del individuo. Un grupo de trabajo compuesto por ambos el DDS y personal de agencias privadas desarrolló las nuevas tasas y un plan para la transición del financiamiento actual al nuevo sistema; la transición se implementará a lo largo de un periodo de tiempo de siete años y medio. Este periodo de tiempo extendido les dará tiempo a los proveedores para adaptarse al nuevo sistema. Bajo el nuevo sistema los individuos que reciben apoyos de un proveedor calificado recibirán la misma cantidad de apoyos que reciben actualmente. Puede que el financiamiento que reciban los proveedores cambie. Será la labor del proveedor de ajustar sus gastos para encajar con el nuevo sistema de financiamiento. Se les pedirá a los individuos con presupuestos individualizados que ajusten sus presupuestos para que encajen con el nuevo sistema de financiamiento.

El nuevo sistema de financiamiento residencial está actualmente en vías de ser desarrollado. Un grupo de trabajo compuesto por padres, auto-defensores, personal del DDS y del sector privado ha comenzado a reunirse para establecer nuevas tasas para el Programa Arreglo de La Vida en Comunidad (CLA), el programa Apoyos Residenciales Continuos (CRS), y Los Apoyos a Domicilio Individualizados (IHS). El nuevo sistema de financiamiento residencial está programado empezar el 1 de enero del 2013 y también verá un periodo de transición de siete años y medio.

Para aquellas familias que contratan los servicios diurnos directamente, el administrador de casos estará trabajando con ustedes en desarrollar un presupuesto individualizado.

Para las últimas noticias sobre el nuevo sistema de financiamiento, favor de visitar el sitio Web del DDS: www.ct.gov/dds. Haga clic en el lado izquierdo de la página inicial, Provider Gateway, y haga clic en Rate Transition.

Actualización legislativa continúa de la página cuatro

se manifestó durante el periodo de desarrollo antes de los 18 años de edad. La definición revisada no cambia la elegibilidad para los servicios proveídos por medio del Departamento de Servicios del Desarrollo. Este proyecto de ley fue aprobado por la Cámara de Diputados y el Senado y fue firmado por el Gobernador.

Actualizaciones Legislativas del DDS por medio del correo electrónico: Si desea recibir correos electrónicos con actualizaciones legislativas del DDS durante la próxima sesión legislativa o en otros momentos durante el año, favor de mandar un correo a Rod.OConnor@ct.gov para apuntarse. Las actualizaciones legislativas incluirán información sobre la legislación pendiente, reuniones de los comités, audiencias públicas y sesiones legislativas de interés al DDS y sus partes interesadas.

Sitio Web Empleo Primero



El Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS) ha renovado por completo la información Employment and Day Services en el sitio Web de la agencia www.ct.gov/dds. El lanzamiento de las nuevas páginas Web fue una de las muchas actividades que el DDS fue capaz de completar por medio de financiamiento recibido del subsidio de infraestructura de Connect-Ability Medicaid. Los fondos del Connect-Ability se utilizaron para contratar a consultores del Institute for Community Inclusion (ICI) de la Universidad de Massachusetts para ayudar con éste y otros proyectos. A demás de este nuevo sitio Web, la colaboración entre ICI y el DDS produjo una guía comprensiva de empleo para familias y un sinnúmero de recursos de empleo para los proveedores, los empleados y los individuos que reciben apoyos del DDS.

En el 2011, el DDS adoptó una nueva política de Empleo Primero que dice: "Para que los individuos con discapacidades intelectuales logren la ciudadanía completa, oportunidades de empleo en entornos completamente integrados son la prioridad. Ésta será la primera opción que se mire al planificar los servicios para los adultos de edad laboral. Este proceso comenzará mientras el menor esté en la escuela y puede que comience antes de comenzar la escuela."

La iniciativa Empleo Primero fue desarrollada para ayudar a las familias y los individuos a encontrar empleo competitivo e integrado en vez de empleo segregado, empleo basado en centros residenciales o programas diurnos. El empleo es un medio para ganar sueldos más elevados y brinda la oportunidad de que la gente sea parte de su comunidad. El trabajo les da a las personas un sentido de competencia y auto-valor y con apoyos, los individuos tienen la oportunidad de mantener un trabajo, trabajar para sueldos reales y desarrollar relaciones con compañeros de trabajo no discapacitados.

"El empleo es la primera meta de nuestro Plan a Cinco Años," dijo el Comisionado del DDS Terrence W. Macy Ph.D. "Estamos esforzándonos para aumentar el número de individuos que tengan un empleo remunerado, a incluir los trabajadores autónomos, y doblar el número de personas que están trabajando competitivamente. La iniciativa Empleo Primero es la guía para conseguir nuestra meta."

El DDS ha visto una tendencia descendente desde el año 2005 en cuanto a individuos trabajando en un empleo competitivo. De los más recientes graduados de la escuela secundaria con discapacidades intelectuales, sólo un 10% consiguió empleo ganando al menos el sueldo mínimo. La meta es de darle la vuelta a la curva de esta tendencia. El departamento ya ha comenzado a trabajar con graduados de la secundaria del año pasado y continuará cada año requiriendo empleos reales como resultado para nuestros graduados.

Para más información sobre la iniciativa Empleo Primero y Empleo y los Servicios Diurnos, favor de visitar nuestro sitio Web www.ct.gov/dds.

El Sitio Web del DDS; Una Fuente Abundante de Información ... www.ct.gov/dds

El sitio Web del Departamento de Servicios del Desarrollo tiene en la actualidad más de 4,000 páginas de información y en el último año el sitio Web tuvo más de 1.9 millones visitantes. Es una fuente abundante de información; desde información de contacto para todas las oficinas del DDS, hasta las políticas y procesos que afectan a los individuos y sus familias que reciben apoyos y servicios de la agencia.

Si necesita saber como solicitar un PAR, encontrar un proveedor de servicios o llamar la línea de asistencia, lo puede encontrar en nuestro sitio Web. Durante el próximo año la agencia estará actualizando el sitio Web para que sea más accesible a las familias. Nuestra meta es que usted pueda navegar el sistema de DDS y proveerle con las herramientas que necesite para obtener información y tomar las decisiones apropiadas para sus seres queridos.

A demás del sitio Web principal, no se olvide de visitar el Consumer Corner en el: www.dds.ct.gov/consumercorner

El DDS Lanza un Nuevo sitio Web para los Consumidores

*Welcome to
Consumer Corner!*



En el año 2011, el comisionado del Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS), Terrence W. Macy, Ph.D. lanzó el nuevo sitio Web para consumidores en la sede del departamento en Hartford. El sitio Web www.dds.ct.gov/consumercorner fue desarrollado específicamente para los individuos con discapacidades intelectuales servidos por el DDS y sus familias.

La oficina de comunicaciones del DDS colaboró con el Departamento de Servicios del Desarrollo de California para hacer que el sitio fuera más accesible al consumidor. Se enfoca en las necesidades de los individuos – desde la transportación al empleo, las consultas médicas a los presupuestos del hogar y más importante información sobre emergencias y la seguridad. Ofrece enlaces a organizaciones nacionales y sitios Web del gobierno estatal y federal.

El sitio Web fue diseñado y desarrollado con la ayuda de Connecticut Department of Information Technology Portal Maintenance Group. La creación del sitio Web utilizó recursos disponibles sin costos adicionales al estado.

Mensaje del comisionado *continúa de la página una*

El Sr. Drexel tiene mucha experiencia trabajando en altos cargos en el DDS y también experiencia trabajando en el sector privado de proveedores de servicios comunitarios.

También acabamos de nombrar nuestro equipo de directores regionales. Los Directores Regionales son principalmente administradores para cada de las tres regiones del DDS. (vea la página dos)

Además, dos empleados del DDS fueron promovidos recientemente a cargos claves en la agencia. Robin Wood fue nombrada Directora de Abogacía y Estrategias de Apoyos Familiares y Siobhan Morgan fue nombrada Directora de los Servicios de Exenciones. Estoy extremadamente contento con estos nombramientos que realzan la abogacía y liderazgo del departamento. La Sra. Wood asumirá un papel importante en abogar para y con las personas a quienes apoyamos y sus familias, y al mismo tiempo ayudando a implementar el Plan a Cinco Años y realizar los cambios sistemáticos necesarios para el futuro. En su rol, la Sra. Morgan está especialmente capacitada para ayudar a desmitificar las regulaciones de Medicaid y ayudarnos a refinar nuestros recursos para proveer los servicios que reflejan la primera misión de nuestros clientes y sus familias.

También hemos entrevistando a candidatos para el cargo de Director de la División de Autismo. Este cargo encabezará el trabajo de la agencia sobre la exención del autismo y trabajará en colaboración con otros departamentos estatales y sistemas de servicios comunitarios que apoyan a los niños y adultos que padecen del espectro autista.

Con el cambio de los directores regionales, algunos nuevos subdirectores regionales y los cargos ya mencionados, estaremos viendo más cambios en el liderazgo de nuestra agencia que en años pasados.

De nuevo, les doy las gracias por su continua asociación con el DDS y espero oír de mucho de ustedes en cuanto al proceso de implementación del Plan a Cinco Años y la nueva Misión y Visión.

Direct to Families

Department of Developmental Services
460 Capitol Ave
Hartford, CT 06106

Ante Todo Las Personas y Familias

El DDS Desarrolla una Nueva Misión y Visión para el Departamento

Recientemente el Departamento de Servicios del Desarrollo (DDS) publicó, con fines de recibir opiniones del público, un bosquejo de la nueva misión y visión del departamento.

Misión

La misión del Departamento de Servicios del Desarrollo es de asociarse con los individuos a quienes apoyamos y sus familiares, para apoyar la planificación a largo plazo y juntarnos con otros a crear y promover oportunidades provechosas para los individuos para que ellos puedan participar plenamente como miembros valorados de sus comunidades.

Visión

Todo ciudadano apoyado por el Departamento de Servicios del Desarrollo es contribuyente valioso a su comunidad en su papel de familiar, amigo, vecino, estudiante, empleado, voluntario, miembro de asociaciones cívicas y religiosas, votante y defensor.

Estos individuos:

1. Viven, aprenden, trabajan y gozan de la vida comunitaria en lugares donde puedan utilizar sus fortalezas, talentos y pasiones.
2. Tienen relaciones seguras, provechosas y potenciadas.
3. Tienen familias que se sienten apoyadas desde los años más tempranos y a través de toda su vida.
4. Tienen oportunidades de por vida y ayuda para aprender cosas que le son importantes.
5. Toman decisiones informadas y toman responsabilidad por sus vidas y viven la dignidad del riesgo.
6. Ganan dinero para facilitar decisiones personales.
7. Conocen sus derechos y responsabilidades y siguen oportunidades para vivir la vida que elijan.

Se tomará bajo consideración cada comentario recibido hasta el 15 de septiembre del 2012. Puede enviar sus comentarios por correo electrónico al dds.co@ct.cgov o por correo normal al DDS - Mission/Vision, 460 Capitol Ave., Hartford, CT, 06106. Una vez la agencia haya finalizado su nueva declaración se desarrollará una estrategia comprensiva para la implementación de la misma. Se espera la nueva misión sea una declaración de valores que ofrezca medidas útiles para determinar cuan bien el departamento está proveyendo apoyos.

www.ct.gov/dds